

CIRCULAR N° 8

Precisar que durante la presente gestión no se han emitido autorizaciones a favor de ninguna empresa concesionaria de servicios públicos para la colocación de redes externas dentro del área materia del Proceso de Oferta Pública, sin perjuicio de ello, y existiendo a la fecha establecimientos comerciales alrededor de la referida zona, consideramos que en ella se encuentran redes de agua, desagüe, luz y teléfono.

En dicho sentido el Adjudicatario de la Buena Pro, en su oportunidad, deberá coordinar con las empresas prestadoras de servicios para la reubicación de las instalaciones que pudieran ser afectadas.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA
INVERSION PRIVADA

Arq. CARLOS ANGEL RAMIREZ ALZAMORA MUNIZ
PRESIDENTE